11/03/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Cierre de negocios por Covid: primer fallo en segunda instancia que da la razón a la aseguradora

Estimando el recurso de apelación formulado por **Plus Ultra Seguros**, la Audiencia Provincial de Murcia ha revocado la sentencia dictada en primera instancia que condenaba a la compañía a indemnizar con **16.800 euros** al propietario de un negocio que se vio obligado a paralizar su actividad por el Covid-19.

> **El siniestro por el que se reclama carece de cobertura en la póliza de seguros suscrita entre las partes**

La sentencia, **de 28 de febrero de 2022**, es una de las primeras resoluciones dictadas en segunda instancia que, tras dar la razón en primer término al asegurado, corrigen al Juzgado y desestima la demanda planteada.

Ponemos en contexto

Como ya comentamos en este mismo foro, en septiembre de 2021, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Lorca (Murcia) **estimó íntegramente la demanda** presentada por el propietario de una joyería que se vio obligado a paralizar la actividad de su negocio durante 58 días, por las restricciones impuestas por las autoridades sanitarias al inicio de ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF